

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00238-00
Proceso	Titulación especial Ley 1561 de 2012
Demandante	Luis Elías Franco López
Demandado	María del Carmen Torre De Gamba, Hugo y Alberto Rincón Casas y otros.
Interlocutorio	529

Se tiene por contestada la demanda por parte de las señoras DORIS NELSY GAMBA TORRES y CLAUDIA BEATRIZ GAMBA TORRES. Se corre traslado de las excepciones de fondo presentadas, por un término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en los artículos 110 y 391 del C.G.P, para que la parte demandante se pronuncie sobre ellas, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1774463ac1ed4e9f4e7a5faa4faa859f5e3652139f07cd562974c9fb6da343ff**

Documento generado en 20/06/2023 08:18:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>